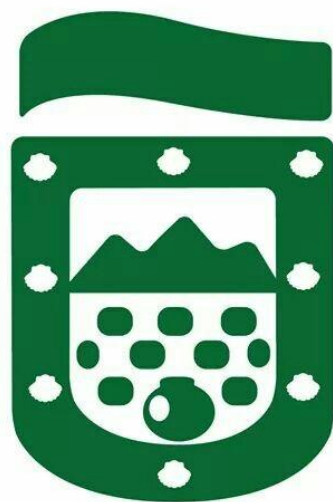


# **INFORME CUARTO TRIMESTRE 2019**



**Municipalidad  
de Quilicura**

## INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES .....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE .....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.....	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	3
II SECTOR MUNICIPAL.....	10
1) INGRESOS .....	10
2) GASTOS.....	12
III SECTOR SALUD .....	16
1) INGRESOS .....	16
2) GASTOS.....	17
IV SECTOR EDUCACION .....	19
3) INGRESOS .....	19
4) GASTOS.....	20
V SECTOR CEMENTERIO .....	23
5) INGRESOS:.....	23
6) GASTOS:.....	24
CONCLUSION .....	26

## **I OBLIGACIONES LEGALES**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES**

#### **Municipal y Cementerio**

Mediante Oficio RR-HH N°49, de fecha 24 de enero del 2020, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Quilicura, suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 31 de diciembre de 2019, en línea del personal de planta, a contrata y código del trabajo, como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut 65.914.410-7.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **Educación**

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se suscribe por el Departamento de Educación mediante el Oficio DEM N°233 de fecha 15 de enero de 2020, el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8461672
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8461711
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8461730

#### **Salud**

En lo que respecta al Departamento de Salud, la Unidad mediante MEMO N°17 de fecha 17 de enero de 2020, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal.

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

### **(Art. 49 L 19.070)**

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio N° 233/2020, se informa que no se ha producido pago durante el trimestre en cuestión "Octubre a Diciembre". Y dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

## **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el cuarto trimestre, del periodo 2019, es como a través de un certificado de fecha 17 de enero del 2020 (formulario 10), se suscribe por el departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

## **4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES**

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2019, Sector Municipal**

<b>NOMBRE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>MAURICIO ESTEBAN ORTEGA BERRIOS</b>	Decreto Exento N°5331 de fecha 02 de octubre de 2019 que promulga acuerdo N°604 del honorable concejo municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N°103 de fecha 02 de octubre de 2019, que autoriza la conciliación judicial en causa RIT 0-8219-2018 del 2º juzgado de letras del trabajo de Santiago, caratulado "Aldea Viviana con I. Municipalidad de Quilicura", mediante el cual se acuerda pagar a doña Viviana Rosser Aldea Soto RUT N°16.147.416-9, la suma única de \$4.000.000. CU	\$4.000.000.- (DEC. Pago N°3905, de fecha 23/10/2019)
<b>MAURICIO ESTEBAN ORTEGA BERRIOS</b>	Pago correspondiente a conciliación judicial, según el decreto exento N°5828, acuerdo N°611 y documentos adjuntos de respaldo.-	\$3.500.000.- (DEC. Pago N°4215, de fecha 28/11/2019)
<b>TESORERO MUNICIPAL DE QUILICURA</b>	Decreto Exento N°6181 de fecha 15 de noviembre de 2019, que modifica decreto exento N°4335 de fecha 22 de agosto de 2019, fijase montos sentencia judicial caratulado a ALUZ GRÁFICA LTDA ROL C-17870-2017 por un monto de \$31.667.342.- y a nombre de Luis Nelson Leal Jara por \$450.000	\$32.117.342.- (DEC. Pago N°4309, de fecha 03/11/2019)
<b>ALEXIS LEANDRO ROJAS MORENO</b>	Pago correspondiente a conciliación judicial, según indica Decreto Exento 7017 y documento adjuntos de respaldo.-	\$550.000.- (DEC. Pago N°4582, de fecha 18/12/2019)
<b>EVELIN OLGUIN SUAZO</b>	Pago correspondiente a conciliación judicial, según indica Decreto Exento N°6048 y documento adjuntos de respaldo.-	\$4.000.000.- (DEC. pago N°4585, de fecha 18/12/2019)
<b>TESORERO MUNICIPAL DE QUILICURA</b>	Pago correspondiente a causas de conciliación judicial, según indica Decreto Exento N°7018, Oficio jurídico N°857 y documento adjuntos de respaldo.-	\$2.700.000.- (DEC. pago N°4610, de fecha 19/12/2019)
<b>JUAN MANUEL DIAZ PEREIRA</b>	Pago correspondiente a conciliación judicial, a la causa RIT 0-6219-2019, según indica Decreto Exento N°6167 y documento adjuntos de respaldo.-	\$1.200.000.- (DEC. pago N°4611, de fecha 19/12/2019)
<b>LORENA MICHELLE ROJAS OTAROLA</b>	Pago correspondiente a conciliación judicial, según indica Decreto Exento N°6168, acuerdo N°626, Oficio Jurídico N°830.	\$900.000.- (DEC. pago N°4732, de fecha 26/12/2019)
<b>NELSON RODRIGO GONZÁLEZ URRÁ</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 674 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT M-3370-2019 del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Aburto Priscila con Sociedad Consultora, Comercializadora de Capacitación	\$900.000.- (DEC. pago N°4976, de fecha 31/12/2019)

	Profesional y Ocupacional DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura”, mediante el cual se acuerda pagar a doña Priscila Cinth	
<b>NELSON RODRIGO GONZÁLEZ URRRA</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 672 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT M-3330-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Gutiérrez Mónica con Sociedad Consultora, Comercializadora de Capacitación Profesional y Ocupacional DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura”, mediante el cual se acuerda pagar a doña Mónica Cecilia	\$900.000.- (DEC. pago N°4977, de fecha 31/12/2019)
<b>BELEN DEL PILAR DONOSO VIZCARRA</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 670 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT M-3175-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Colillanca Cecilia con Sociedad Consultora, Comercializadora de Capacitación Profesional y Ocupacional DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura”, mediante el cual se acuerda pagar a doña Cecilia del	\$469.727.- (DEC. pago N°4978, de fecha 31/12/2019)
<b>NELSON RODRIGO GONZÁLEZ URRRA</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 673 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-7553-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Araneda Gutiérrez Maritza con Sociedad Consultora, Comercializadora de Capacitación Profesional y Ocupacional con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura”, mediante el cual se acuerda pagar a doña M	\$900.000.- (DEC. pago N°4979, de fecha 31/12/2019)
<b>NELSON RODRIGO GONZÁLEZ URRRA</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 671 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT M-3389-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Varas Joel con Sociedad Consultora, Comercializadora de Capacitación Profesional y Ocupacional con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura”, mediante el cual se acuerda pagar a don Joel Enrique Vara	\$900.000.- (DEC. pago N°4980, de fecha 31/12/2019)
<b>ANGELA PATRICIA ZACCONI RUIZ</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 668 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6857-2019 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Zacconi con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura”, correspondiente a las demandantes doña Mónica del Rosario López Inostroza y doña Angela Patricia Zacconi Ruiz, la suma única y total de \$900.000	\$900.000.- (DEC. pago N°4981, de fecha 31/12/2019)
<b>JUVENAL SÁEZ CURRIMÁN</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 667 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-	\$262.500.- (DEC. pago N°4982, de fecha 31/12/2019)

	6657-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Sáez y otros con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura", correspondiente a los demandantes Víctor Hugo Lillo Romero, doña Nelly Cornejo Ahumada, doña Ana Mireya Paredes Cumillanca la suma única y	
<b>ANA MIREYA PAREDES CUMILLANCA</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 667 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6657-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Sáez y otros con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura", correspondiente a los demandantes Víctor Hugo Lillo Romero, doña Nelly Cornejo Ahumada, doña Ana Mireya Paredes Cumillanca la suma única y	\$900.000.- (DEC. pago N°4983, de fecha 31/12/2019)
<b>NELLY CORNEJO AHUMADA</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 667 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6657-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Sáez y otros con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura", correspondiente a los demandantes Víctor Hugo Lillo Romero, doña Nelly Cornejo Ahumada, doña Ana Mireya Paredes Cumillanca la suma única y	\$900.000.- (DEC. pago N°4984, de fecha 31/12/2019)
<b>VÍCTOR HUGO LILLO ROMERO</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 667 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6657-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Sáez y otros con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura, correspondiente a los demandantes Víctor Hugo Lillo Romero, doña Nelly Cornejo Ahumada, doña Ana Mireya Paredes Cumillanca la suma única y t	\$900.000.- (DEC. pago N°4985, de fecha 31/12/2019)
<b>JUAN RAMIRO LARENAS ASCUI</b>	Promúlgase el Acuerdo N° 669 del Honorable Concejo Municipal de Quilicura, tomado en sesión ordinaria N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, que autoriza conciliación judicial en la causa RIT O-6897-2019 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada Martínez Juan de Dios con DMO Consulting Ltda,. e I. Municipalidad de Quilicura, mediante el cual se acuerda pagar a don Juan de Dios Martínez Pérez N° 7.362.368-5, la suma total de \$900.000.- (novecientos mil pes	\$900.000.- (DEC. pago N°4986, de fecha 31/12/2019)

**Presupuesto Vigente:** \$389.500.000.-

**Gasto Devengado al 31/12/2019:** \$377.813.020.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2019, Sector Cementerio**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (IV trimestre 2019)	

Codigo Cuenta	215-26-02-000-000-000	Presupuesto inicial	11,000,000									
Nombre Cuenta	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	Presupuesto vigente	11,000,000									
Mes Inicio	Octubre	Mes Termino	Diciembre									
Comprobantes		Obligaciones										
	Tipo	Nº Comp	F. Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque
					Apertura							

**Presupuesto Vigente:** \$11.000.000.-

**Gasto Devengado al 31/12/2019:** \$0.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".



**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2019, Sector Educación**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (IV trimestre 2019).	

Código Cuenta	215-26-02-000-000-000	Presupuesto inicial	30,000,000
Nombre Cuenta	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	Presupuesto vigente	90,000,000
Mes Inicio	Octubre	Mes Termino	Diciembre

Comprobantes										Obligaciones	
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque
				Apertura							

**Presupuesto Vigente:** \$90.000.000.-

**Gasto Devengado al 31/12/2019:** \$0.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2019, Sector Salud**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
<b>SARA DEL ROSARIO TOTO TORRES</b>	Pago según acuerdo NRO. 620/2019- autoriza conciliación judicial en causa RIT M-2816-2019 del 1° juzgado de letras del trabajo de Santiago caratulada "TORO CON DMO CONSULTING LTDA e I. municipalidad de Quilicura", a favor de doña Sara del Rosario Toro Torres suma única y total de \$900.000.- según Decreto Exento NRO. 6047 06.11.2019.	\$900.000.- (DEC. De pago N°3166, de fecha 21/11/2019)

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

## **II SECTOR MUNICIPAL**

### **1) INGRESOS**

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al cuarto trimestre del periodo 2019, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	46.258.275.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	48.797.978.000.-
INGRESOS PERCIBIDOS	48.959.571.663.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>100,33%</b>

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	46.258.275.000.-	48.797.978.000.-	48.959.571.663.-
(-) saldo inicial de caja	150.000.000.-	225.935.000.-	225.935.000.-
=	46.108.275.000.-	46.572.043.000.-	48.733.636.663.-

Desde octubre a diciembre del 2019 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en el aumento del presupuesto por un monto de \$2.539.703.000.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; 115-03, 115-08, 115-12 y 115-13 **tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, otros ingresos corrientes, recuperación de préstamos y transferencias para gastos de capital** mostrando para el cuarto trimestre, un presupuesto vigente de \$ 48.797.978.000.-

Es importante destacar que los ingresos percibidos durante el cuarto trimestre, se encuentran en el porcentaje esperado de acuerdo al trimestre en curso.

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho, permisos y licencias, participación del fondo común municipal, multas y sanciones pecuniarias** con ingresos de \$21.423.067.354.-, \$5.622.681.656.-, \$7.835.951.278.-, \$2.995.120.540.-.

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **recuperación y reembolsos por licencias médicas**, con ingresos de monto \$33.303.814.-

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Derechos de Aseo 115-03-01-002	\$1.037.604.089.-	103,43%
Permisos de Circulación 115-03-02-001	\$5.201.173.898.-	98,61%
Licencias de Conducir y Similares 115-03-02-002	\$414.874.962.-	102,13%
Multas de Beneficio Municipal 115-08-02-001	\$2.328.202.436.-	145,529%
Intereses 115-08-02-008	\$49.118.876.-	144,46%
Registro de Multas de Tránsito no pagadas - de Beneficio Municipal 115-08-02-005	\$59.547.983.-	119,09%
Otros 115-08-99-999	\$728.574.062.-	190,056%
Patentes Devengadas en Años Anteriores 115-12-10-002	\$465.254.353.-	182,056%
Morosos Permisos de Circulación 115-12-10-001	\$186.011.229.-	109,41%
Participación Anual en el Trienio Correspondiente 115-08-03-001	\$7.835.951.278.-	100%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Multas ley de alcoholes de beneficio municipal 115-08-02-003	\$3.933.654.-	39,33%
Multas Ley de Alcoholes- de beneficio servicios de salud 115-08-02-004	\$2.622.440.-	39,33%
Otros 115-03-02-999	\$6.632.796.-	47,24%

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero del 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

## 2) GASTOS

Durante el cuarto trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$48.797.978.000.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el periodo en mención, fue de \$45.309.832.979.-, del cual fue pagado un monto de \$43.601.757.222.-, generando una deuda exigible devengada de \$1.708.075.757.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$46.258.275.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$48.797.978.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$45.309.832.979.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$43.601.757.222.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	92,85%

Asimismo los recursos obligados al cierre del cuarto trimestre, fueron de monto \$45.936.227.320.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 94,13%.

Con respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, en relación al presupuesto vigente, este se encuentra dentro de lo esperado para el cuarto trimestre del periodo 2019

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al cuarto trimestre, a nivel de Items, se destacan las partidas; **215-21-04 Otros gastos en personal, 215-22-08 servicios generales y 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas**, concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **transferencias corrientes, bienes y servicios de consumo**, las que sumaron un monto de \$13.041.373.918.- y \$16.879.117.161.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Sueldos y sobresueldos 215-21-02-001	\$1.557.237.565.-	100,11%
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos 215-22-04-011	\$60.990.311.-	99,98%
Agua (Servicios básicos) 215-22-05-002	\$395.051.068.-	99,93%
Servicios de aseo 215-22-08-001	\$4.276.974.332.-	99,15%
Servicio de Mantención de Semáforo 215-22-08-005	\$98.524.324.-	103,60%
Otros 215-22-08-999	\$488.404.914.-	99,91%
Transferencias Corrientes al Fondo Común Municipal 215-24-03-092	\$429.763.123.-	100%
Transferencias Corrientes a Servicios Incorporados a su Gestión 215-24-03-101	\$7.066.333.334.-	99,99%

Transferencias de capital a los servicios regionales de vivienda y urbanización 215-33-03-001	\$119.993.000.-	99,83%
<b>En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:</b>		
Aporte a Educación 215-24-03-101-001	\$3.500.000.000.-	100%
Aporte a Salud 215-24-03-101-002	\$3.358.333.334.-	100%
Aporte a Cementerio 215-24-03-101-003	\$208.000.000.-	99,80%

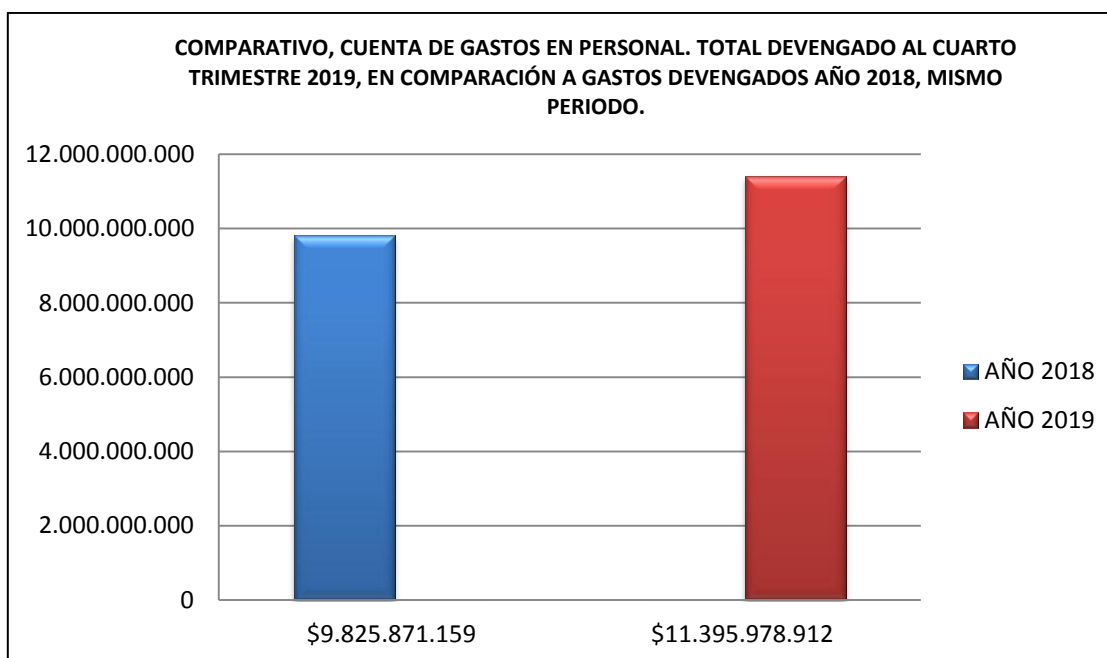
Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al cuarto trimestre, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Menaje para oficina casino y otros 215-22-04-008	\$18.990.-	1,89%
Equipos Menores 215-22-04-013	\$5.152.763.-	11,98%
Mantenimiento y Reparación de Vehículos 215-22-06-002	\$6.186.238.-	15,46%
Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros 215-22-06-003	\$1.413.292.-	6,3%
Servicios de Mantención de Alumbrado Público 215-22-08-004	\$4.587.728.-	12,07%
Arriendo de Equipos Informáticos 215-22-09-006	\$1.410.150.-	9,4%

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

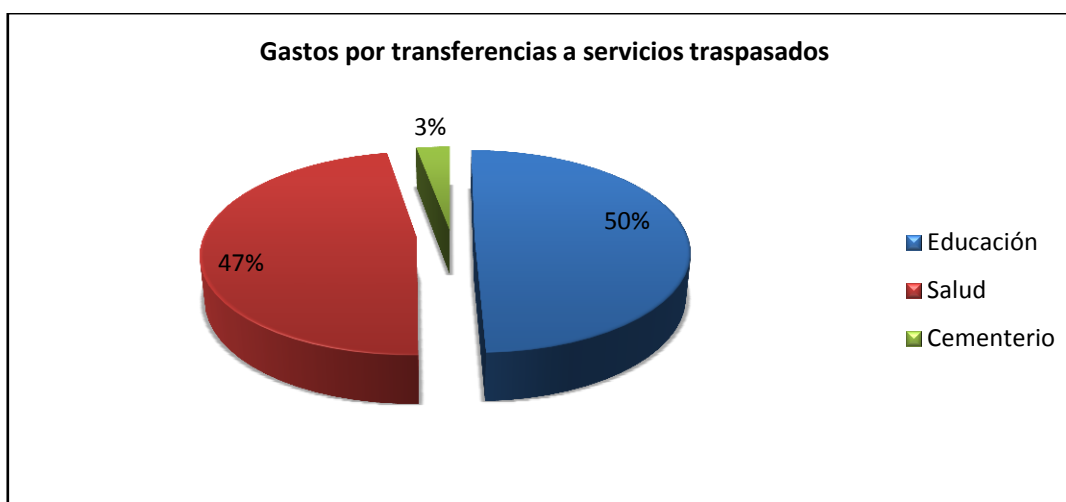
Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de diciembre, el monto devengado fue de \$2.516.704.627.-, del cual ha sido pagado; \$2.239.241.828.- **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$277.462.799.-**

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal correspondiente al periodo 2019, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2018. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$1.570.107.753.-, durante el año actual. Esto es, debido a que en enero se rige la nueva planta municipal, aprobada por la Contraloría General de la República, gestión que se realizó y decretó después del presupuesto municipal estipulado para el periodo en curso.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de educación con un 50%, al cual le sigue el sector de salud con un 47%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 31 de diciembre del 2019.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

Se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 31 de diciembre del 2019.

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**

AREA MUNICIPAL

Cuarto Trimestre

En Pesos en 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.	35.696.538.000	36.209.008.000	35.206.950.533	35.206.950.533	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	660.020.000	849.995.000	768.905.833	768.905.833	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	9.249.197.000	10.711.122.000	11.729.197.879	11.729.197.879	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	500.000.000	425.555.000	899.583.330	646.305.064	253.278.266
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	2.520.000	376.363.000	377.316.836	377.316.836	
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>46.108.275.000</b>	<b>48.572.043.000</b>	<b>48.981.954.411</b>	<b>48.728.676.145</b>	<b>253.278.266</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	150.000.000	225.935.000			
<b>TOTALES</b>	<b>46.258.275.000</b>	<b>48.797.978.000</b>	<b>48.981.954.411</b>	<b>48.728.676.145</b>	<b>253.278.266</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	9.097.294.000	11.549.418.000	11.395.978.912	11.313.710.183	82.268.729
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	17.648.095.000	18.409.125.000	16.881.416.241	15.632.613.124	1.248.803.117
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	600.000.000	160.000.000	139.593.696	139.593.696	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.464.152.000	13.399.272.000	13.041.723.918	13.016.978.275	24.745.643
25 INTEGROS AL FISCO	2.000.000	2.000.000			
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	115.000.000	462.812.000	440.042.332	440.042.332	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	289.205.000	481.469.000	251.691.365	246.326.896	5.364.469
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	1.225.800.000	1.696.988.000	522.688.888	453.257.888	69.431.000
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	260.189.000	120.189.000	119.993.000	119.993.000	
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	3.556.540.000	2.516.705.000	2.516.704.627	2.239.241.828	277.462.799
<b>SUBTOTALES</b>	<b>46.258.275.000</b>	<b>48.797.978.000</b>	<b>45.309.832.979</b>	<b>43.601.757.222</b>	<b>1.708.075.757</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>46.258.275.000</b>	<b>48.797.978.000</b>	<b>45.309.832.979</b>	<b>43.601.757.222</b>	<b>1.708.075.757</b>

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.



### **III SECTOR SALUD**

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al cuarto trimestre del año 2019.

#### **1) INGRESOS**

El presupuesto de ingresos del sector de salud, al cuarto trimestre, presentó variaciones, observándose un presupuesto vigente de \$21.402.716.046.-, de un presupuesto inicial de \$16.534.531.000.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$16.534.531.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$21.402.716.046.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$20.857.512.315.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>97,45%</b>

El porcentaje de ingresos percibidos, respecto al presupuesto vigente, se ajusta al cumplimiento porcentual al 31 de diciembre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	16.534.531.000.-	21.402.716.046.-	20.857.512.315.-
(-) saldo inicial de caja	300.000.000.-	1.171.158.078.-	1.171.158.078.-
=	16.234.531.000.-	20.231.557.968.-	19.686.354.237.-

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$18.539.616.547.-

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Ingresos devengados año anterior 115-12-10-001	\$631.464.974.-	100%
Transferencias Corrientes de otras entidades públicas (aguinaldo bonos) 115-05-03-099	\$156.006.971.-	100,15%
Transferencias Corrientes del Servicio de Salud 115-05-03-006	\$15.025.276.242.-	96,87%

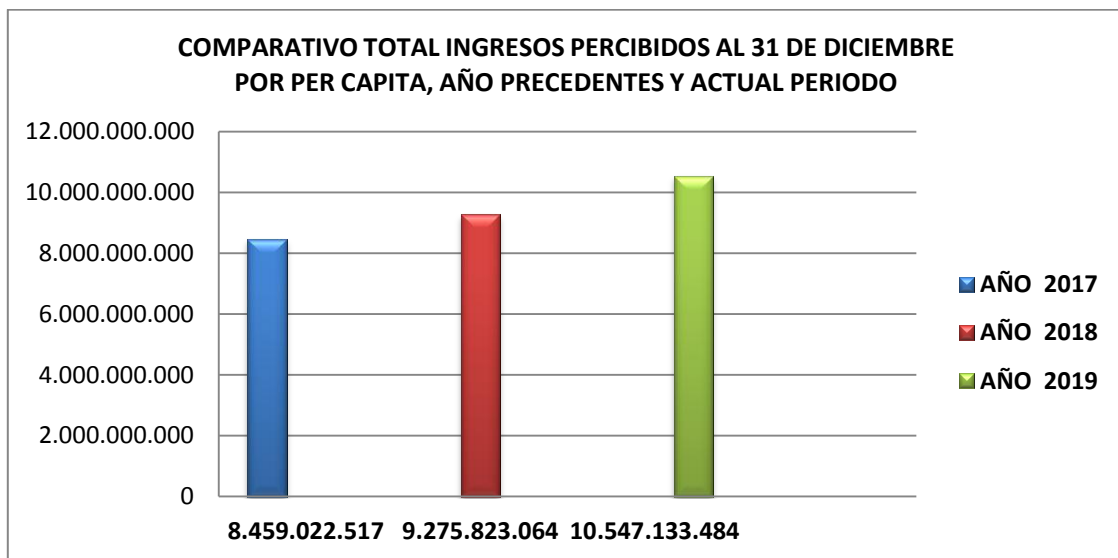
**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 (Isapres Caja) 115-08-01-002	\$416.690.032.-	88,84%

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, ascendieron al monto de \$10.547.133.484.- teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida no superaron el monto de \$9.275.823.064.- al cuarto trimestre periodo 2018.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

## 2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al cuarto trimestre del 2019, fue de un monto de \$19.025.651.987.- del cual han sido pagados \$18.272.242.164.- presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$753.409.823.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$16.534.531.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$21.402.715.429.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$19.025.651.987.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$18.272.242.164.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>88,89%</b>

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

**Personal de planta, personal a contrata, otras remuneraciones.**

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Personal de planta 215-21-01	\$7.040.711.892.-	96,79%
Personal a contrata 215-21-02	\$5.859.342.283.-	97,78%

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$948.502.201.-, de un presupuesto vigente al 31 de diciembre, que asciende al monto de \$948.502.201.-. Al cuarto trimestre ha sido pagado el monto de \$935.681.627.-, **resultando una diferencia de \$12.820.574.- como deuda exigible devengada.**

A continuación se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**  
AREA SALUD  
Cuarto Trimestre  
En Pesos en 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO		DEVENGADA	EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO		PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	15.657.531.000	19.024.196.693	19.006.820.407	18.539.616.547	467.203.860
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.	10.000.000	10.000.000			
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	367.000.000	565.896.301	567.607.728	515.272.716	52.335.012
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	200.000.000	631.464.974	631.464.974	631.464.974	
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>16.224.531.000</b>	<b>20.231.557.968</b>	<b>20.205.893.109</b>	<b>19.686.354.237</b>	<b>519.538.872</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	300.000.000	1.171.158.078			
<b>TOTALES</b>	<b>16.524.531.000</b>	<b>21.402.716.046</b>	<b>20.205.893.109</b>	<b>19.686.354.237</b>	<b>519.538.872</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		DEVENGADA	EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO		PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	12.691.719.000	15.695.398.381	15.164.276.078	14.926.079.498	238.196.580
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	3.077.212.000	3.697.797.565	2.536.700.670	2.129.555.161	407.145.509
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	1.000.000	217.314.601	24.089.166	19.790.166	4.299.000
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	214.600.000	396.735.104	214.207.464	174.427.860	39.779.604
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	250.000.000	446.967.577	137.876.408	86.707.852	51.168.556
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	300.000.000	948.502.201	948.502.201	935.681.627	12.820.574
<b>SUBTOTALES</b>	<b>16.524.531.000</b>	<b>21.402.715.429</b>	<b>19.025.651.987</b>	<b>18.272.242.164</b>	<b>753.409.823</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>16.524.531.000</b>	<b>21.402.715.429</b>	<b>19.025.651.987</b>	<b>18.272.242.164</b>	<b>753.409.823</b>

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

#### **IV SECTOR EDUCACION**

Durante el cuarto trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

### **3) INGRESOS**

En cuanto a ingresos, el ejercicio programático presupuestario al 31 de diciembre del sector de Educación registró un aumento de \$8.425.378.698.-, en relación al presupuesto inicial, reflejando un presupuesto de ingresos vigentes de monto \$25.518.333.294.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$17.092.954.596.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$25.518.333.294.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$25.221.833.859.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>98,83%</b>

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 98,83%. En cuanto al cierre del cuarto trimestre, éste se ajusta al cumplimiento porcentual.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	17.092.954.596.-	25.518.333.294.-	25.221.833.859.-
(-) saldo inicial de caja	0	4.103.950.121.-	4.103.950.121.-
=	17.092.954.596.-	21.414.383.173.-	21.117.883.738.-

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

**Transferencias corrientes de otras entidades públicas**, percibiendo un monto de \$19.956.845.608.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

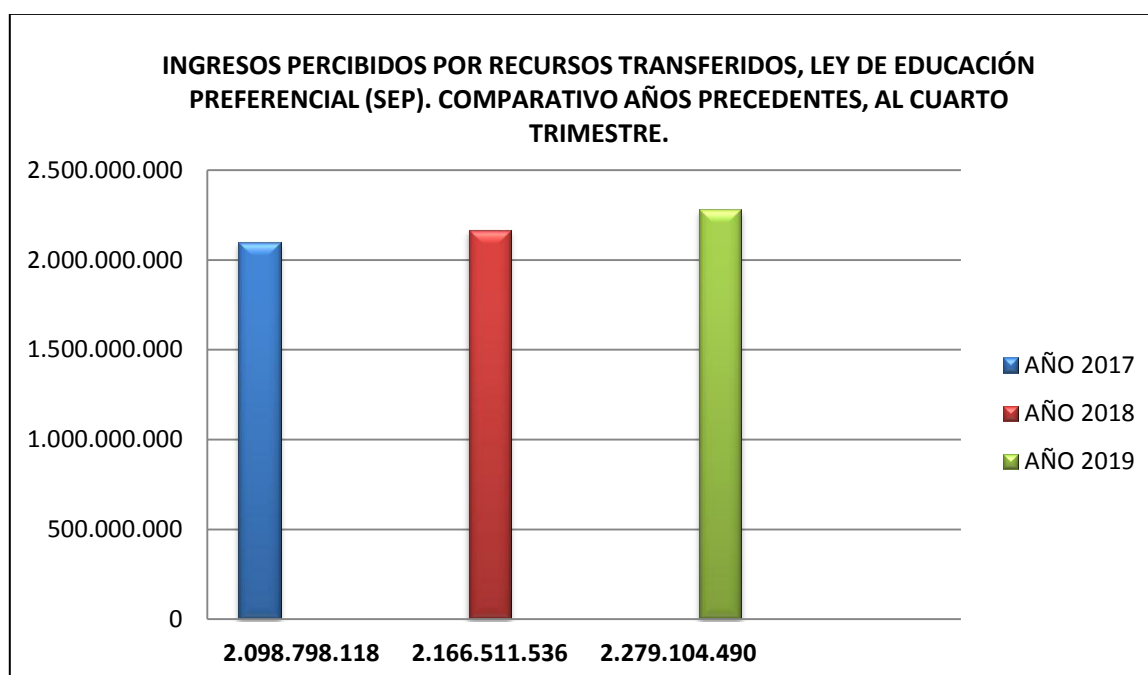
<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias Corrientes de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 115-05-03-101	\$3.500.000.000	100%
Transferencias corrientes de la subsecretaría de educación 115-05-03-003	\$13.398.315.447.-	99,27%
Devolución de Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$79.381.682	104,45%

115-08-99-001		
Art. 12 ley N°18.196 y ley N°19.117 art. Único (Otros Ingresos Corrientes)	\$798.898.642.-	101,81%
115-08-01-002		

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

A nivel de Items, no se presentan ingresos que alcancen un nivel bajo de cumplimiento para el trimestre en curso.

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$2.279.104.490.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 99,56%.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

#### 4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 77,16%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$19.090.845.786.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$599.396.174.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$17.092.954.596.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$25.518.332.294.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$19.690.241.960.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$19.090.845.786.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>77,16%</b>

A nivel de Ítems, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a las partidas:

**Gastos en personal** por un monto de \$16.639.627.201.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$8.211.339.866.-

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

**Alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, transferencias corrientes al sector privado, compensaciones por daños a terceros y/o a la probidad,** partidas que muestran un bajo nivel de cumplimiento en cuanto a porcentaje, de 37,25%, 27,77%, 34,05% y 9,4%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Aguinaldo y bonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$54.249.347.-	97,71%
Aguinaldo y bonos (Personal de planta) 215-21-01-005	\$36.509.305.-	99,07%

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 31 de diciembre de 2019, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$566.434.278.- del cual se devengaron \$392.961.309.- y fue pagada la suma ascendente a; \$324.928.850.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$68.032.459.-**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al cuarto trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuanto a ingresos y gastos;

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**  
**AREA EDUCACION**  
 Cuarto Trimestre  
 En Pesos en 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	16.372.954.596	20.258.383.173	20.457.753.911	19.956.845.608	500.908.303
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	720.000.000	906.654.734	952.686.179	911.692.864	40.993.315
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.		249.345.266	249.345.266	249.345.266	
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17.092.954.596</b>	<b>21.414.383.173</b>	<b>21.659.785.356</b>	<b>21.117.883.738</b>	<b>541.901.618</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.		4.103.950.121			
<b>TOTALES</b>	<b>17.092.954.596</b>	<b>25.518.333.294</b>	<b>21.659.785.356</b>	<b>21.117.883.738</b>	<b>541.901.618</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	14.224.268.078	18.330.407.289	16.639.627.201	16.635.263.850	4.363.351
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	1.993.686.518	5.088.771.016	2.228.406.682	1.774.474.536	453.932.146
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	50.000.000	31.709.186	10.796.983	7.776.653	3.020.330
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	50.000.000	171.000.000	25.299.637	25.299.637	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	225.000.000	1.330.010.525	393.150.148	323.102.260	70.047.888
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	550.000.000	566.434.278	392.961.309	324.928.850	68.022.459
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17.092.954.596</b>	<b>25.518.332.294</b>	<b>19.690.241.960</b>	<b>19.090.845.786</b>	<b>599.396.174</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>17.092.954.596</b>	<b>25.518.332.294</b>	<b>19.690.241.960</b>	<b>19.090.845.786</b>	<b>599.396.174</b>

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

## **V SECTOR CEMENTERIO**

En el sector de cementerios, al cuarto trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

### **5) INGRESOS:**

PRESUPUESTO INICIAL	\$286.200.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$309.873.000.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$303.172.697.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>97,83%</b>

Se puede informar que en el presupuesto del sector de cementerios aumentó en cuanto al presupuesto vigente de \$309.873.000.-, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 97,83%, el cual está dentro de lo esperado para el trimestre informado.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	286.200.000.-	309.873.000.-	303.172.697.-
(-) saldo inicial de caja	1.000.000.-	64.192.000.-	64.192.000.-
=	285.200.000.-	245.681.000.-	238.980.697.-

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 115-05-03-101	\$208.000.000	99,80%

**Fuente:** Información extraída el 16 Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Ingresos por percibir (recuperación de préstamos) 115-12-10-000	\$3.926.988.-	26,18%
Recuperaciones y reembolsos por licencias	\$66.102.-	33,05%



médicas 115-08-01-000		
--------------------------	--	--

## 6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al cuarto trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$286.200.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$309.873.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$185.920.196.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$185.498.418.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>59,99%</b>

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los correspondes a las partidas:

**Gastos en personal** por un monto de \$180.606.892.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$180.606.892.-

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo 215-21-03-004	\$180.606.892.-	82,46%

**Fuente:** Información extraída el 16 Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de diciembre, el monto devengado fue de \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, **la deuda se encuentra saldada en el trimestre informado.**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al cuarto trimestre del periodo 2019, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha : 16/01/2020  
Pag. : 1

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**  
AREA CEMENTERIOS  
Cuarto Trimestre  
En Pesos en 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	16.000.000	18.081.000	24.340.033	24.340.033	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.000.000	212.400.000	210.329.261	210.329.261	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.000	200.000	384.415	384.415	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	15.000.000	15.000.000	18.758.323	3.926.988	14.831.335
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>285.200.000</b>	<b>245.681.000</b>	<b>253.812.032</b>	<b>238.980.697</b>	<b>14.831.335</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000	64.192.000			
<b>TOTALES</b>	<b>286.200.000</b>	<b>309.873.000</b>	<b>253.812.032</b>	<b>238.980.697</b>	<b>14.831.335</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		ACREEDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	
21 GASTOS EN PERSONAL	219.000.000	219.000.000	180.606.892	180.459.884	147.008
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.600.000	35.300.000	2.640.857	2.366.087	274.770
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5.700.000			
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	11.000.000	13.673.000	2.672.447	2.672.447	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	7.000.000	8.200.000			
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION		8.400.000			
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	19.600.000	19.600.000			
<b>SUBTOTALES</b>	<b>286.200.000</b>	<b>309.873.000</b>	<b>185.920.196</b>	<b>185.498.418</b>	<b>421.778</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA					
<b>TOTALES</b>	<b>286.200.000</b>	<b>309.873.000</b>	<b>185.920.196</b>	<b>185.498.418</b>	<b>421.778</b>

**Fuente:** Información extraída el 16 de Enero 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

## **CONCLUSION**

De acuerdo a la información observada al cuarto trimestre del 2019, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto al análisis realizado, se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado, lo cual genera un equilibrio económico en relación al cuarto trimestre, periodo 2019.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe, en base a estos antecedentes, durante el periodo del 16 de enero de 2019.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

### **Área Municipal**

**Ingresos:** Para el cierre del cuarto trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$48.797.978.000.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$46.258.275.000.- provocando un aumento por \$2.539.703.000.-. Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

Se presenta un incremento de los ingresos, principalmente en las cuentas de 115-03, 115-08, 115-12, 115-13 correspondiente a tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, otros ingresos corrientes, recuperación de préstamos y transferencias para gastos de capital.

Además, se debe destacar que el porcentaje reflejado al cuarto trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$48.959.571.663.- es de 100,33% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$48.797.978.000.-.

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$48.797.978.000.-, en comparación al presupuesto inicial de \$46.258.275.000.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$45.309.832.979.-, de lo cual han sido pagados \$43.601.757.222.- correspondiente a un 96,23% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$1.708.075.757.-

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$45.309.832.979.- este llega a 92,85% del presupuesto vigente, monto de \$48.797.978.000.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del cuarto trimestre y periodo 2019; además, es importante mencionar que se presenta un equilibrio presupuestario -de acuerdo a lo valores visualizados y extraídos del sistema CAS Chile-, ya que los gastos u obligaciones devengadas no superan los ingresos percibidos. Esto arroja un resultado presupuestario favorable para el trimestre informado.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado fue de \$2.516.704.627.-, del cual fue pagado; \$2.239.241.828.- resultando un saldo por pagar, de \$277.462.799.- llegando a un nivel de cumplimiento de 88,97%, del total de la deuda.

En cuanto a la cuenta gastos de personal, se percibe un aumento en el gasto devengado por \$1.570.107.753.-, en comparación al periodo anterior 2018, presentándose un incremento porcentual de 15,97%. Esto es, debido a que en enero se rige la nueva planta municipal, aprobada por la Contraloría General de la República, gestión que se realizó y decretó después del presupuesto municipal estipulado para el periodo en curso.

Para el cierre del cuarto trimestre, periodo 2019, las cuentas se mantuvieron dentro de los niveles presupuestarios; en consecuencia, se está manteniendo el equilibrio financiero.

### **Área Salud**

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presenta variaciones al cuarto trimestre, observándose ingresos vigentes de \$21.402.716.046.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$16.534.531.000.-. Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

El porcentaje reflejado al cuarto trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$20.857.512.315.- es de 97,45% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$21.402.716.046.-, porcentaje esperado para el trimestre en análisis.

**Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$16.534.531.000.-, en relación al presupuesto vigente de \$21.402.715.429.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$19.025.651.987.-, de lo cual ha sido pagado \$18.272.242.164.- correspondiente a un 96,04% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$753.409.823.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$19.025.651.987.- este llega a un 88,89% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$21.402.715.429.-. Dicho porcentaje es positivo para el trimestre en

análisis, debido a que los gastos devengados, no superan los ingresos percibidos. Esto genera una evolución positiva de acuerdo a lo presupuestado.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$948.502.201.- del cual ha sido pagado el 98,64% de esta, por un valor de \$935.681.627.-, quedando un saldo menor por pagar de \$12.820.574.-. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 100%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$948.502.201.-

### Área Educación

- **Ingresos:** de acuerdo a lo informado, se constata que hubo un aumento en los ingresos vigentes a \$25.518.333.294.- en comparación al presupuesto inicial por un monto de \$17.092.954.596.- obteniendo un aumento en los ingresos por \$8.425.378.698.-. Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

En cuanto al nivel de cumplimiento, se observa un porcentaje equivalente a 98,83%, alcanzando un grado de cumplimiento esperado para el trimestre informado.

En relación a los ingresos obtenidos por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$2.279.104.490.- con un nivel de cumplimiento en relación al presupuesto vigente, de un 99,56%.

- **Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$19.690.241.960.- para el trimestre que se informa, representa un 77,16%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$19.090.845.786.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$599.396.174.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 31 de diciembre de 2019, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$566.434.278.- del cual se devengaron \$392.961.309.- y fue pagada la suma ascendente a; \$324.928.850.- dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$68.032.459.-.

### **Área Cementerio**

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario aumentó en cuanto al presupuesto vigente de monto \$309.873.000.-, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 97,83%, los cuales están dentro del porcentaje esperado.
- **Gastos:** se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$309.873.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$185.920.196.-, observando un nivel de cumplimiento de 59,99%.

En relación a la deuda flotante o compromisos pendientes de pago de años anteriores, esta se encuentra saldada.

---

**CRISTIAN MUÑOZ DIAZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL**

CMD/Kpa